PRONUNCIAMIENTO SETIEMBRE 2013

REFORMA DE SALUD

En el Perú, la mayoría de la población no tiene acceso al derecho fundamental a la salud ni a la atención integral. Existen dos grandes problemas, postergados por cuatro décadas:

1. Sistema nacional de salud con deficiente rectoría, organización y descentralización e inexistencia de evaluaciones.

2. Aseguramiento en salud con carencia de financiación moderna y efectiva. Mientras en América Latina el 46,2% de la población ocupada de 15 y más años cotiza a la seguridad social, en el Perú lo hace solamente el 25,1% (los países de Europa se aproximan ya al 100%). Chile tiene un gasto total en salud *per cápita* de 802 dólares; Colombia, 392; Ecuador, 321 (según el último informe de la OMS, 2009) y el Perú, apenas 236 dólares, incluyendo el «gasto de bolsillo».

En aseguramiento en salud, según cifras institucionales el 20% de la población peruana carece de seguro; en el Seguro Integral de Salud, el gasto anual *per cápita* es 35 dólares al año para el 42% de la población; en ESSALUD, 196 al año para el 30% y en las EPS, 542 al año para menos del 2% de la población. La primera prioridad en cualquier reforma de salud debe ser afrontar seriamente esta dramática inequidad.

Los severos problemas financieros y del sistema nacional de salud afectan a los recursos humanos y como consecuencia existe una masiva migración sin retorno de los profesionales de salud. Solo entre enero del 2011 y junio del 2013 han emigrado a diversos países 5.105 médicos, 5.949 enfermeros, 758 obstetrices y 1.392 odontólogos. Un total de 13.204 profesionales.

En la denominada «reforma de salud»: (1) los apresurados y no debatidos Decretos Legislativos N° 1153, 1154 y 1155 que se ha promulgado son esencialmente administrativos y (2) los lineamientos del documento «El Perú saluda la vida», del Ministerio de Salud y el Consejo Nacional de Salud, no contienen cambios significativos. Además, ha quedado confirmado que se está omitiendo el procedimiento democrático de publicar los proyectos de Decretos Legislativos y se elude la indispensable concertación nacional hacia una Política de Estado en salud, imprescindible para el verdadero desarrollo.

En el documento «El Perú saluda la vida» no se consideran cambios importantes para la organización y desempeño eficiente del sistema nacional de salud. Por el contrario, persiste la típica rectoría involutiva sometida a la prioridad del mercado y debilitada por la autónoma Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud (SUNASA). Tampoco se afronta el financiamiento deficiente ni el bajísimo gasto en salud *per cápita* del Seguro Integral de Salud. Se evade toda mención al respecto y se da énfasis a los seguros de salud alternativos, que progresivamente debilitarán más a ESSALUD mediante la proliferación de IAFAS, instituciones privadas y mixtas que tienen como objetivo la captación y gestión de fondos paralelos para el aseguramiento.

Se infiere un futuro complicado y saturado de conflictos. Y en los últimos cuatro años la situación ha sido agravada por la falta de convocatoria al fundamental Congreso Médico Nacional, omisión varias veces reclamada al Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú. Deberá ser convocado en enero del 2014.

La problemática de salud se aborda ampliamente en las ediciones de la Revista de la Academia Peruana de Salud vol. 19 (N° 1 y 2, 2012) y vol. 20 (N° 1, 2013); y con 243 autores en la Enciclopedia «Historia de la Salud en el Perú» (25 volúmenes hasta el 2011). La Revista se encuentra en **http://www.academiaperuanadesalud**

Lima, 25 de setiembre del 2013.

Suscriben: Francisco Sánchez Moreno Ramos - Presidente Emérito, Max Cárdenas Díaz - Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social, Danilo Sánchez Coronel - Secretario General, Rubén Chávez Gallegos, Addhemar Sierralta Núñez, Zózimo Vicuña Vidal y Jorge Villena Piérola, Vocales.